

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hidrocarburos, Ing. Jaime Eduardo Dunn Castellanos, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Montevideo ? República del Uruguay, del 21 al 24 de agosto de 2005, a objeto de participar como orador en la mesa redonda denominada ?Creación de un Nuevo Gasoducto de Gas Natural ? el Anillo Energético ? y la Integración del Gas Natural en el Cono Sur y Latinoamérica?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hidrocarburos al Ing. José García Trigo, Viceministro de Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de agosto de dos mil cinco años.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Iván Avilés Mantilla.